

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2020-4819 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2020.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2020, acordó aprobar inicialmente la modificación de crédito número 1 del presupuesto municipal para el ejercicio 2020.

Lo cual se hace público a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en estas dependencias municipales e interponer las reclamaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, la misma se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Argoños, 7 de julio de 2020.
El alcalde,
Juan José Barruetabeña Manso.

[2020/4819](#)